



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022, siendo las dieciocho horas, se reunió vía remota mediante la **Plataforma "Microsoft Teams"**, el Comité de Transparencia para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los siguientes:

1. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Instituto. Presidente del Comité
2. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Responsable de la Unidad de Transparencia. Integrante
3. Yessica Paloma Báez Benítez, Directora de Vinculación y Proyección Estratégica. Invitada
4. Aarón Romero Espinosa, Órgano Interno de Control. Integrante
5. Alma Rocío García Guevara. Subdirección de Datos Personales. Integrante
6. Arturo Iván Arteaga Huertero, Subdirector de Unidad de Transparencia, Información Pública y Datos Personales. Secretario Técnico del Comité
7. Víctor Manuel Camacho Trejo, Subdirector de Capacitación y Formación. Invitado
8. Raúl Llanos Samaniego, Director de Comunicación Social. Invitado
9. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Director de Asuntos Jurídicos. Integrante
10. Raymundo Ortega Esquivel. Director de Tecnologías de la Información. Invitado
11. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Directora de Administración y Finanzas
12. Brenda Trujillo Velázquez, Subdirectora de Archivos Institucionales. Invitada Permanente

- I. **Lista de asistencia y verificación de quórum.** Una vez que quedó comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para sesionar.
- II. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Acto seguido, el Presidente del Comité sometió a consideración de sus integrantes, la siguiente Orden del Día:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis de la Solicitud de Información Pública identificada con el número de folio 090165922001317.
4. Análisis de la Solicitud de Información Pública identificada con el número de folio 090165922001329, con la perspectiva propuesta de respuesta para los documentos de seguridad en versión pública.
5. **Cierre de la sesión.**

-----POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA-----

Desahogo del numeral tres del Orden del Día

3. Se presenta al Comité de Transparencia la propuesta de clasificación del expediente INFOCDMXRR.IP.4820/2022, con la respectiva prueba de daño que se adjunta a la presenta acta, misma que fue elaborada por la Ponencia del Comisionado Ciudadano Julio Cesar Bonilla Gutiérrez.

AIRR/AIAH



Una vez presentada la exposición, y al no haber participaciones, el Presidente, considero a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto sobre el proyecto de clasificación, por lo que instruyo al Secretario Técnico del Comité someter a votación la propuesta presentada, el proyecto se aprobó por unanimidad a través del **ACUERDO 017/SE/CT-27-10-2022**.

Desahogo del numeral cuatro del Orden del Día

4. Análisis de la Solicitud de Información Pública identificada con el número de folio 090165922001329, con la perspectiva propuesta de respuesta por parte de las áreas de este Instituto.

El presidente del comité concedió el uso de la voz a los Directores de cada área, quienes presentan de manera integral, la propuesta de clasificación como reservado, de conformidad con el artículo 183 fracción IV de la Ley en la materia.

Por su parte el Órgano Interno de Control, presento la propuesta de clasificación como reservada, si bien el Instituto puede conceder la información por el ejercicio de recursos públicos a través de toda la información que aquí se genere por ser acceso a la información pública, sin embargo existen excepciones como lo contempla el artículo 174 de la LTAIPRC, por lo cual se tiene que realizar la prueba de daño en el que se describen las razones y los fundamentos por los cuales existen tres riesgos que bien ya se describieron en la exposición.

En cuanto a la Dirección de Asuntos jurídicos, con cuerda con la exposición el Órgano Interno de Control sobre la propuesta de clasificación como reservada, pues el Instituto genera la información por el ejercicio de recursos públicos, como bien lo establece la LTAIPRC, el realizar la prueba de daño en el que se describen las razones y los fundamentos por los cuales existen tres riesgos.

Por lo que hace a la Dirección de Comunicación Social, concuerda con la exposición el Órgano Interno de Control sobre la propuesta de clasificación como reservada, pues el Instituto genera la información por el ejercicio de recursos públicos, como bien lo establece la LTAIPRC, el realizar la prueba de daño en el que se describen las razones y los fundamentos por los cuales existen tres riesgos.

En lo que hace a la Dirección de Datos Personales, acierta sobre la propuesta de clasificación como reservada, pues el Instituto genera la información por el ejercicio de recursos públicos, como bien lo establece la LTAIPRC, el realizar la prueba de daño en el que se describen las razones y los fundamentos por los cuales existen tres riesgos.

En lo que hace a la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, presenta la propuesta de clasificación como reservada, pues el Instituto genera la información por el ejercicio de recursos públicos, como bien lo establece la LTAIPRC, el realizar la prueba de daño en el que se describen las razones y los fundamentos por los cuales existen tres riesgos.

La Secretaría Ejecutiva, considera que la información contenida dentro de los documentos de seguridad mencionados, encuadran en el supuesto de reserva establecido en el artículo 183, fracciones I y III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, toda vez que no pueden considerarse información pública susceptible de ser entregada.

Por su parte la Dirección de Capacitación, se suma a la clasificación como reservada, si bien el Instituto puede conceder la información por el ejercicio de recursos públicos a través de toda la información que aquí se genere por ser acceso a la información pública.

AIRR/AIAH



Finalmente, la Dirección de Tecnologías de la Información concuerda con la exposición de las áreas presentadas sobre la propuesta de clasificación como reservada, pues el Instituto genera la información por el ejercicio de recursos públicos, como bien lo establece la LTAIPRC, el realizar la prueba de daño en el que se describen las razones y los fundamentos por los cuales existen tres riesgos.

El presidente considero a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto sobre el Análisis de la Solicitud de Información Pública identificada con el número de folio 090165922001329, instruyó al Secretario Técnico del Comité someter a votación la propuesta, al no haber participaciones u observaciones, el proyecto se aprobó por unanimidad.

Al finalizar la exposición y al no haber observaciones por parte de las personas integrantes del Comité de Transparencia el presidente instruyó al Secretario Técnico del Comité someter a votación la propuesta de proyecto mismo que se aprobó por unanimidad por medio del **ACUERDO 016/SE/CT-27-10-2022**

III. Asuntos Generales

En el Orden del Día no se enlistó ningún asunto general. Por lo tanto, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Decima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Instituto a las dieciocho horas con treinta minutos del veintisiete de octubre del dos mil veintidós.

Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron

Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico del Instituto
Presidente del Comité

Andrés Israel Rodríguez Ramírez
Responsable de la Unidad de
Transparencia
Integrante

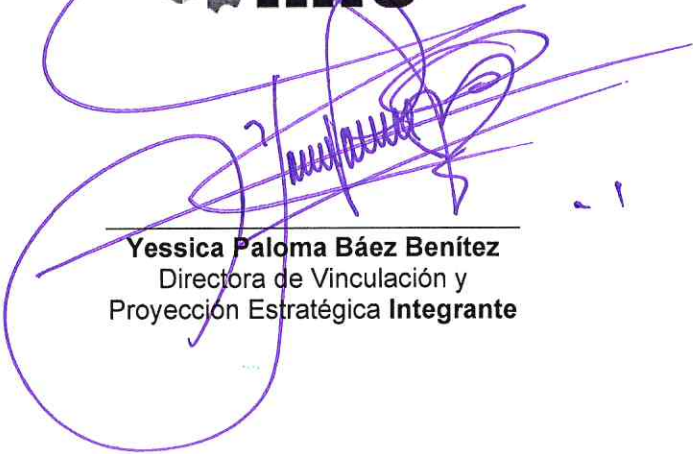
AIRR/AIAH

Página 3



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MX09.INFODF/6/CT/11.25/2022



Yessica Paloma Báez Benítez
Directora de Vinculación y
Proyección Estratégica **Integrante**



Aarón Romero Espinosa
Órgano Interno de Control **Integrante**



Alma Rocío García Guevara
en representación de la Dirección
de Datos Personales
Invitada



Arturo Iván Arteaga Huertero
Subdirector de Unidad de
Transparencia, Información Pública y
Datos Personales **Secretario**
Técnico del Comité



Victor Manuel Camacho Trejo
Subdirector de Capacitación y
Formación
Invitado



Brenda Trujillo Velázquez
Subdirectora de Archivos
Institucionales
Invitada Permanente



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MX09.INFODF/6/CT/11.25/2022

Raúl Llanos Samaniego
Director de Comunicación Social
Invitado

Jafet Rodrigo Bustamante Moreno
Director de Asuntos Jurídicos
Integrante

Raymundo Ortega Esquivel
Director de Tecnologías de la Información
Invitado

Sandra Ariadna Mancebo Padilla
Director de Administración y Finanzas
Invitado

AIRR/AIAH

